

INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONSEJO NAVARRO DE IGUALDAD Y PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA SU CAPACITACIÓN (2024-2028)

El pliego regulador de la contratación, mediante procedimiento simplificado, del contrato de servicios de asistencia técnica para el acompañamiento en el desarrollo de las funciones propias del Consejo Navarro de Igualdad y para la elaboración y ejecución del programa formativo para su capacitación (2024-2028) recoge en su punto 15 la elaboración de un informe técnico por parte de la Subdirección de Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las Mujeres, del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua. El objeto de dicho informe consiste en el análisis de las propuestas técnicas presentadas y contenidas en el sobre B.

El análisis de las propuestas técnicas se realiza mediante la aplicación de los criterios de adjudicación cualitativos, establecidos en el punto 17 del mencionado pliego regulador.

Se valoran las propuestas técnicas presentadas por Equala Iniciativas y por Idoia Lekue. A continuación, se transcriben los criterios técnicos de adjudicación del contrato y se analizan las ofertas presentadas incluyendo valoraciones según dichos criterios.

Los criterios de adjudicación cualitativos de la propuesta técnica establecen una puntuación máxima de 35 puntos distribuidos en tres apartados generales: Proyecto general descriptivo (5 puntos máximo), asistencia técnica y acompañamiento al Consejo Navarro de Igualdad (15 puntos máximo), y programa formativo para la capacitación del Consejo (15 puntos máximo). Ambas propuestas deben alcanzar como mínimo 20 puntos para proceder a la apertura del siguiente sobre.

Proyecto general descriptivo (máximo 5 puntos)

El proyecto de **Equala** realiza una exposición de la alineación entre las funciones del Consejo y la normativa de referencia (especialmente el Plan Estratégico), aunque no tanto del contenido de su propuesta con dicha normativa. Se echa en falta, igualmente, una integración entre el apartado de asistencia técnica y el apartado relativo a la formación. Se recogen de forma general las normas de referencia en igualdad más vinculadas al contrato: LF igualdad, Plan Estratégico, normativa de regulación del CNI. No obstante, no hace referencia a

normativa más general (estatal, europea...). En lo relativo a la coordinación con el INAI/NABI, se recoge con detalle dicho mecanismo de coordinación. No obstante, debe advertirse que en este apartado se identifica nominalmente a la persona coordinadora; incluso al final del documento aparecen los datos y currículos de las personas integrantes del equipo de trabajo, lo que proporciona información sobre criterios automáticos que deben valorarse únicamente por lo recogido en el sobre C, según se señala en el pliego regulador. La puntuación que se propone otorgar a este apartado es de **3,5 puntos**, desglosados de la siguiente manera:

- Coherencia entre la propuestas anual y global y la normativa de referencia en igualdad y violencia contra las mujeres en Navarra: 1 punto.
- Propuesta de coordinación con el INAI/NABI y modelo o formato de envío mensual al INAI/NABI de la justificación de horas de formación, coordinación y asesoramiento ejecutadas en el cumplimiento del contrato: 2,5 puntos

La propuesta de **Idoia Lekue** plantea desde el inicio un enfoque participativo y de trabajo en red. Hace referencia a la vinculación de las acciones previstas en la asistencia técnica con la normativa en materia en igualdad y violencia. Integra el apartado de asistencia técnica y el apartado relativo a la formación, aunque en todo el documento no siempre hay evidencias claras de dicha integración. Recoge las principales normas de referencia en igualdad, aunque no recoge la normativa del propio Consejo. En cuanto a la coordinación con el INAI/NABI, se explica de forma concreta, clara y atendiendo a lo expuesto en los pliegos, con detalle y acierto. La puntuación que se propone otorgar a este apartado es de **4,5 puntos**, desglosados de la siguiente manera:

- Coherencia entre la propuestas anual y global y la normativa de referencia en igualdad y violencia contra las mujeres en Navarra: 1,5 puntos.
- Propuesta de coordinación con el INAI/NABI y modelo o formato de envío mensual al INAI/NABI de la justificación de horas de formación, coordinación y asesoramiento ejecutadas en el cumplimiento del contrato: 3 puntos

Asistencia técnica y acompañamiento al Consejo Navarro de Igualdad (15 puntos)

La propuesta de **Equala** menciona los objetivos y detalla las sesiones relacionadas con el trabajo y las funciones del CNI, aunque no termina de apreciarse el encaje coherente con el conjunto del proyecto. La explicación de la metodología adolece de cierta falta de concreción; por otra parte, la mención a consulta de perfiles no parece tener sentido

considerando que el Consejo ya tiene representación de los colectivos que se mencionan. El resto de cuestiones a valorar en este apartado son correctas, salvo cierta falta de concreción en el cronograma. Se valora este apartado con **12 puntos**, desglosados de la siguiente manera:

- Adecuación de las sesiones de trabajo con las funciones del CNI y los objetivos del contrato: 3,5 puntos.
- Metodología de la asistencia técnica para la elaboración de informes para el CNI: 3 puntos.
- Modelo de propuesta de informe o dictamen: 2 puntos.
- Coherencia de las fases y cronograma de los trabajos: 1,5 puntos.
- Seguimiento y evaluación: 2 puntos.

En la propuesta de **Idoia Lekue** se valora de forma especialmente positiva la acertada y atractiva integración de la parte de la asistencia técnica con la de formación, que contribuirá al cumplimiento de los objetivos del contrato. Introduce aspectos importantes como la heterogeneidad en la composición del Consejo Navarra para la igualdad, la importancia de la participación, el relevo generacional, la territorialidad, etc. El resto de aspectos a valorar en este apartado son correctos, en todo caso se echa en falta algo de mayor detalle en la explicación del cronograma de trabajo. Se valora este apartado con **13,75 puntos**, desglosados de la siguiente forma:

- Adecuación de las sesiones de trabajo con las funciones del CNI y los objetivos del contrato: 4,5 puntos.
- Metodología de la asistencia técnica para la elaboración de informes para el CNI: 3,75 puntos.
- Modelo de propuesta de informe o dictamen: 2 puntos.
- Coherencia de las fases y cronograma de los trabajos: 1,5 puntos.
- Seguimiento y evaluación: 2 puntos.

Programa formativo para la capacitación del Consejo Navarro de Igualdad (15 puntos)

El proyecto de **Equala** plantea objetivos y bloques temáticos en un ambicioso programa formativo. No obstante, en su propuesta no incorpora como eje principal el bloque temático

de incorporación de enfoque de género en las políticas públicas, normativa y planes estratégicos, sino que aparece como parte de contenido de un bloque.

La metodología propone un enfoque activo y colaborativo. En el apartado de fases y cronograma se echa en falta un mayor detalle. Se valora este apartado con **13,5 puntos**, desglosados de la siguiente manera:

- Adecuación de las acciones formativas con los objetivos y bloques temáticos objeto del contrato: 4,5 puntos.
- Metodología del programa formativo para el CNI: 4 puntos.
- Innovación y calidad técnica de la propuesta global formativa: 0,75 puntos.
- Innovación y calidad técnica de la propuesta anual formativa: 0,75 puntos.
- Fases y cronograma de los trabajos: 1,5 puntos.
- Seguimiento y evaluación: 2 puntos.

En el proyecto de **Idoia Lekue** se proponen sesiones formativas específicas vinculadas a los informes o dictámenes que hubiera que emitir. Paralelamente, formación progresiva y permanente sobre temas de igualdad y violencia que pudieran ser susceptibles de informes. Además, se incorporan temáticas nuevas no descritas en los bloques temáticos de gran interés. Ello se valora positivamente, aunque no se explica del todo cómo se solventarían las dificultades a la hora de encajar las temáticas planteadas en formación con las labores de asistencia. Se propone una metodología con un enfoque aplicado y práctico, vinculado a las funciones del Consejo Navarro de Igualdad. Los demás aspectos de este apartado están bien recogidos en el proyecto, faltando únicamente mayor concreción en la explicación de las fases y cronograma de los trabajos. Se valora este apartado con **12,5 puntos**, desglosados de la siguiente manera:

- Adecuación de las acciones formativas con los objetivos y bloques temáticos objeto del contrato: 4 puntos.
- Metodología del programa formativo para el CNI: 4 puntos.
- Innovación y calidad técnica de la propuesta global formativa: 0,75 puntos.
- Innovación y calidad técnica de la propuesta anual formativa: 0,75 puntos.
- Fases y cronograma de los trabajos: 1 punto.
- Seguimiento y evaluación: 2 puntos.

Tabla resumen con las puntuaciones de los criterios de adjudicación cualitativos

		PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN EQUALA	PUNTUACIÓN IDOIA LEKUE
PROYECTO GENERAL DESCRIPTIVO	Coherencia entre la propuestas anual y global y la normativa de referencia en igualdad y violencia contra las mujeres en Navarra	2	1	1,5
	Propuesta de coordinación con el INAI/NABI y modelo o formato de envío mensual al INAI/NABI de la justificación de horas de formación, coordinación y asesoramiento ejecutadas en el cumplimiento del contrato	3	2,5	3
ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPañAMIENTO AL CONSEJO NAVARRO DE IGUALDAD (Memoria descriptiva sobre elaboración de informes y dictámenes)	Adecuación de las sesiones de trabajo con las funciones del CNI y los objetivos del contrato.	5	3,5	4,5
	Metodología de la asistencia técnica para la elaboración de informes para el CNI	4	3	3,75
	Modelo de propuesta de informe o dictamen	2	2	2
	Coherencia de las fases y cronograma de los trabajos	2	1,5	1,5
	Seguimiento y evaluación	2	2	2
PROGRAMA FORMATIVO PARA LA CAPACITACIÓN DEL CONSEJO NAVARRO DE IGUALDAD	Adecuación de las acciones formativas con los objetivos y bloques temáticos objeto del contrato	5	4,5	4
	Metodología del programa formativo para el CNI	4	4	4
	Innovación y calidad técnica de la propuesta global formativa	1	0,75	0,75

	Innovación y calidad técnica de la propuesta anual formativa	1	0,75	0,75
	Fases y cronograma de los trabajos	2	1,5	1
	Seguimiento y evaluación	2	2	2
TOTAL		35	29	30,75

Pamplona-Iruña, a 2 de Octubre fecha de 2024.

JAUREGUI
FERNANDEZ
EDURNE -
72693445J

Firmado digitalmente
por JAUREGUI
FERNANDEZ EDURNE -
72693445J
Fecha: 2024.10.02
14:31:19 +02'00'

Subdirección de Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las Mujeres
Edurne Jauregui Fernández